INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.

Vigencia 2016

INTRODUCCION

El Sistema de Control Interno tiene como finalidad esencial lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina Asesora de Planeación presenta, un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad del gasto, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 y 2209 de 1998, 2445 de 2000 y 984 del 14 de mayo de 2012, Directiva Presidencial No. 06 de diciembre 12 de 2014

El propósito del presente documento es efectuar seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos de personal, impresos y publicaciones, asignación y uso de teléfono fijo y móvil celular, asignación y uso de parque automotor, servicios públicos y mantenimiento locativo, contratos de prestación de servicios con personas naturales y estadísticas del personal vinculado en sus distintas modalidades que realizó la Administración Municipal de San Luis de Palenque Casanare en la vigencia 2016 comparado con el año 2015

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y en cumplimiento de Ley, se presentan algunas recomendaciones ante el despacho del señor Alcalde a fin de minimizar el gasto y dar cumplimiento a lo requerido por el gobierno nacional.

OBJETIVOS

1) Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto.
2) Analizar el comportamiento de los gastos realizados en la Alcaldía de San Luis de Palenque Casanare, durante el primer y segundo trimestre del año 2016.
3) Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de recursos.

PRINCIPIOS

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de:

- Eficacia: Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando oportunamente los ajustes necesarios.

- Economía: Orienta a la entidad pública hacia una política de sana austeridad y mesura en el gasto, hacia una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en los términos de costo-beneficio.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

- Constitución política 1.991 (Artículos 209, 339 y 346)
- Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento Fiscal)
- Decreto Nacional No. 1737 del 21 de Agosto de 1.998 (Medidas de austeridad y Eficiencia)
- Decreto No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98)
- Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica el artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1.998)
- Directiva Presidencial No. 06 de diciembre de 2015. donde imparte instrucciones en el marco del plan de austeridad iniciado por el Gobernó Nacional desde 2014 y deroga las directivas 05 y 06 de 2014, adicionalmente en la directiva presidencial No. 001 establece que las disposiciones son aplicables a todas las entidades de la Rama Ejecutiva, incluida sus empresas industriales y comerciales independientemente de los recursos con los cuales se financien.
- Directiva Presidencial No. 04 de 2012 Eficiencia Administrativa Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública

METODOLOGIA

Se consultó la ejecución presupuestal de Gastos y las cuentas de la Relación de Pagos, durante la vigencia evaluada, teniendo en cuenta, entre otros los siguientes conceptos:

- Administración de Personal y honorarios.
- Impresos y Publicaciones
- Asignación y uso de Servicios (Teléfono fijo y celular).
- Gastos de vehículos (combustible, mantenimiento y reparación)
- Otros gastos (arrendamiento, impresos, publicidad y publicaciones, mantenimiento y reparaciones locativas.)

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y HONORARIOS

La Administración Municipal sufrió una modificación del número de funcionarios de Nomina relacionados así:

VIGENCIA 2015

NÚMERO DE EMPLEOS	DENOMINACIÓN	NIVEL
1	Alcalde	Directivo
1	Jefe de Oficina	Directivo
5	Secretarios de Despacho	Directivo
1	Comisario de Familia	Profesional
1	Almacenista General	Profesional
1	Profesional Universitario	Profesional
5	Inspectores Rurales de Policía	Técnico
1	Técnico Administrativo	Técnico
2	Auxiliar Administrativa	Asistencial
2	Secretaria Grado 04	Asistencial
1	Secretaria Grado 06	Asistencial
1	Auxiliar de Servicios Generales	Asistencial
1	Celador	Asistencial
1	Operario	Asistencial

TOTAL DE FUNCIONARIOS	**24**

VIGENCIA 2016

NÚMERO DE EMPLEOS	DENOMINACIÓN	NIVEL
1	Alcalde	Directivo
1	Jefe de Oficina	Directivo
5	Secretarios de Despacho	Directivo
1	Comisario de Familia	Profesional

1	Almacenista General	Profesional
2	Profesional Universitario	Profesional
1	Inspector Urbano de Policía	Profesional
5	Inspectores Rurales de Policía	Técnico
1	Técnico Administrativo	Técnico
2	Auxiliares Administrativos	Asistencial
1	Secretario Ejecutivo Grado 10	Asistencial
3	Secretaria Grado 06	Asistencial
1	Auxiliar de Servicios Generales	Asistencial
1	Celador	Asistencial
1	Operario	Asistencial

TOTAL DE FUNCIONARIOS	**27**

GASTOS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL Y HONORARIOS

TIPO DE GASTO	OBLIGACION A DICIEMBRE 30 DE 2015	OBLIGACION A NOVIEMBRE 30 DE 2016	DISMINUCION (-) O AUMENTO %
SUELDO DE PERSONAL DE NOMINA	$ 519.276.487	$ 575.576.390	$ 56.299.903 + 10.8%
HONORARIOS	$ 335.866.666	$ 265.683.342	$ 70.183.324 -20%
HORAS EXTRAS	0	0	0

OBSERVACION: La administración Municipal mantuvo sus gastos de nómina teniendo en cuenta que tiene 3 personas más de planta. De otra parte, redujo los gastos de honorarios como un esfuerzo representativo de la entidad en ejercicio de austeridad.

2. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

En cumplimiento del artículo 7° del Decreto 1737, el cual establece que solamente se publicaran los avisos Institucionales que sean requeridos por la Ley.

En estas publicaciones se procura la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.

En ningún caso las entidades objeto de esta reglamentación, podrán patrocinar contratar o realizar directamente la edición, impresión o publicación de documentos que no estén relacionados en forma directa con las funciones que legalmente debe cumplir ni contratar o patrocinar las impresiones de lujo con policromías.

CONCEPTO DE GASTO	EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2015	EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2015	DISMINUCION (-) O AUMENTO %
PUBLICACIONES	28.750.000	15.000.000	(-)13.750.000 47.8%

Observación: Se evidencia una disminución sustancial en los recursos invertidos por este concepto; la administración está fortaleciendo la comunicación virtual y hace uso de medios alternativos de comunicación como página web, Facebook, twitter cartelera institucional o suministro de información y/o notificaciones a través de los líderes de las juntas de acción comunal

3. VIAJE Y VIATICOS

CONCEPTO DE GASTO	EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2015	PPTO A DICIEMBRE 2016	DISMINUCION (-) O AUMENTO %
VIAJE Y VIATICOS	45.432.567	32.571.636	(-) $12.860.931 28.3%

Se evidencia una disminución del gasto, se recomienda mantener este comportamiento.

4. VEHICULOS Y COMBUSTIBLE

MAQUINARIA DESARROLLO ECONOMICO

1. TRACTOR KUBOTA con Motor diesel, de 125 HP, 5 cilindros, refrigerado por agua, inyección directa, doble transmisión , bi-speed, con inversor de marcha, dirección hidráulica, 16 velocidades adelante y 16 hacia atrás, llantas delanteras 14.9x24 y trasera en buen funcionamiento; le hace falta el denso del automático.

2. RASTRA ARADORA Modelo R 55 TP-28, con numero de discos de 28, con un peso de implementos de 1700 Kg., con un ancho de trabajo de 3.50 mts, con una potencia requerida de 115 HP, con una profundidad de trabajo de 0.22 Mts con cilindro, con llantas y le hace falta una manguera de la botella.

3. RASTRILLO PULIDOR de 40 discos, peso de implemento 800 Kg. Ancho de trabajo 3.30 Mts., profundidad de trabajo de 0.15 Mts. Potencias requerida 90 HP. En perfecto estado.

4. TRACTOR KOBOTA Motor diesel, con una potencia de 105 hp con revoluciones por minuto a 2600, 4 cilindros en línea, doble transmisión, turbo alimentado inter enfriado, cuatro válvulas por pistón, transmisión completamente sincronizada, con 16 velocidades, TRACTOR EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO.

MÁQUINARIA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

1. RETROEXCAVADORA CASE 590 SN CABINADA A/C
2. MOTONIVELADORA CASE 845 CABINADA A/C RIPPER
3. VOLQUETA INTERNATIONAL 4300 (DURASTAR) -4X2 A/C súper de 7m3 incluye: moto de 215hp, vidrios eléctricos bloqueo central. luz rutillante techo, llanta y rin presupuesto, porta llanta presupuesto, radio mp3, caja herramientas empotrada con básica y cadena 3/8", pito de reserva, carpa, avisos en puertas y panorámico, capacitación alistamiento y entrega en sitio o matricula
4. MOTOCICLETAS. Motocicleta marca YAMAHA Línea XTZ125, Placa WQG05C. Modelo 2013, cilindraje 124, capacidad para 2 pasajeros, número de motor E3B4E010470, Número de chasis 9FK3B2119D2010470, Color Rojo. Pertenece a secretaria de Obras.

ALMACEN

1. Motocicleta marca YAMAHA Línea XTZ125, Placa MQU81C. Modelo 2014, cilindraje 124, capacidad para 2 pasajeros, número de motor E3L5E002255, Número de chasis LBPKE1969E0005183, Color Azul-Negro. Pertenece a secretaria de Planeación.

CONCEPTO DE GASTO	EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2015	EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2016	DISMINUCION (-) O AUMENTO %
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES SECTOR TRANSPORTE Y FUNCIONAMIENTO	$ 213.369.005	$118.980.867	$94.388.138 (-) 44.2%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES SECTOR AGROPECUARIO	$87.727.648	$86.995.987	$731.661 (-) 0.83%

Observaciones: Hay una reducción importante en consumo de combustible para el sector transporte y funcionamiento, esto se debe en primer lugar a una administración más responsable y austera de los recursos; de esta manera, se concentraron las obras por sectores de acuerdo a la necesidad reduciendo desplazamientos inter-veredales, de otra parte se hicieron los mantenimientos pertinentes a las maquinas las cuales mantuvieron un rendimiento regular, finalmente otro factor determinante es el invierno que fue un poco más extenso que la vigencia 2015, lo cual impide la ejecución de mantenimientos viales y consecuencialmente se reduce el consumo de combustible

5. PAPELERIA (MATERIALES Y SUMINISTROS)

CONCEPTO DE GASTO	EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2015	PPTO A DICIEMBRE 2016	DISMINUCION (-) O AUMENTO %
PAPELERIA (MATERIALES Y SUMINISTROS)	$197.055.400	$118.935.348	$78.120.052 (+)39.6%

Observación: En este gasto se evidencia la disminución del 40.5%, gracias a políticas de austeridad que incluyen reciclar el papel, impresión por doble cara, compras básicas, entre otros.

6. TELEFONIA

La alcaldía cuenta con dos líneas telefónicas fijas 6370011- 6370014 pero solo se en cuenta en funcionamiento la primera

1. Secretaria de General y De Gobierno: LINEA 303
2. Secretaria de Gobierno: LINEA 203
3. Oficina Jurídica: LINEA 107
4. Despacho Alcalde: LINEA 301
5. Secretaria de Planeación: LINEA 204
6. Sisben: LINEA 103
7. Secretaria de Desarrollo Económico: LINEA 106
8. Secretaria de Obras Públicas Secretario: LINEA 201
9. Secretaria de Obras Públicas: LINEA 206
10. Secretaria de Desarrollo Social: LINEA 202
11. Secretaria de Hacienda: LINEA 207
12. Recaudos: LINEA 105
13. Archivo: LINEA 102
14. Personería: LINEA 205
15. Concejo Municipal: LINEA 302
16. Casa Día: LINEA 108
17. Almacén: LINEA 104
18. Recepción: LINEA 101

En cuanto a teléfono móvil en total están en uso 5 líneas:

1. SECRETARIA DE GOBIERNO: 3214946918
2. OFICINA DE PLANEACION: SIMCARD 3108646233
3. SECRETARIA DE OBRAS: SIMCARD 3108645172
4. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: SIMCARD 3214936460

5. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO: 3214913706

COMPARATIVO GASTOS TELEFONIA FIJA – TELEFONIA CELULAR

CONCEPTO	VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016	DISMINUCION (-) O AUMENTO %
Telefonia Fija	$5.184.183	$3.065.673	$ 2.118.510 (-)40.8%
Celular	$14.450.901	$11.453.801	$2.997.100 (-) 20.7%

Se observa una disminución relevante en los gastos por concepto de servicio telefónico tanto en telefonía fija y telefonía celular. Se observa una oportunidad de mejora para reducir los gastos por este concepto

7. SERVICIOS PUBLICOS

CONCEPTO DE GASTO	EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2015	EJECUCION A DICIEMBRE 2016	DISMINUCION (-) O AUMENTO %
SERVICIOS PÚBLICOS ENERGIA, GAS,	230 203.941	160.222.656	69.981285 (-) 30.3%

CONCEPTO DE GASTO	EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2015	EJECUCION A DICIEMBRE 2016	DISMINUCION (-) O AUMENTO %
SERVICIOS PÚBLICOS AGUA ASEO	21.488.469	6.080.758	15.407.711 (-) 71.7%

Se evidencia una disminución en los gastos por este concepto, la encomienda es que la entidad continúe aplicando la austeridad en el gasto de los servicios públicos, con el fin de que disminuyan los costos, en especial en lo concerniente a energía. Se recomienda a la Secretaria de Gobierno implementar medidas de ahorro

8. SUSCRIPCIONES

CONCEPTO DE GASTO	EJECUCIÓN 2015	EJECUCION 2016
SUSCRIPCIONES	0	0

9. EVENTOS Y CAPACITACION

CONCEPTO DE GASTO	EJECUCIÓN 2015	EJECUCION 2016	DISMINUCION (-) O AUMENTO %

EVENTOS Y CAPACITACIÓN	$56.582.300	$5,700.000	(-) $52.882.300

Observaciones: La administración realizo capacitaciones que fueron gestionadas ante otras entidades, no obstante la capacitación del personal vinculado redunda en la eficacia y eficiencia de la administración, es importante reevaluar las necesidades del personal de planta y y fortalecer este concepto para la vigencia 2017.

RECOMENDACIONES

Una vez recaudada la información según las ejecuciones pasivas suministradas por la Secretaria de Hacienda y por la Secretaria General y de Gobierno del primer y segundo trimestre de 2015 y de 2016, me permito efectuar las siguientes recomendaciones:

Reforzar la cultura de autocontrol a los funcionarios de la Entidad y determinar lineamientos que conlleven al cumplimiento de las mismas, con el fin de que la Entidad se enmarque dentro de los principios de austeridad que se requieren para cumplir con un desempeño eficiente, eficaz y así reducir gastos en el Municipio.

Continuar con la política de cero papel e implementar estrategias como correos electrónicos internos, control de recibidos mediante lista, utilización de papel reciclable e impresión a doble cara.

Respecto al consumo de energía, se debe adoptar la cultura del uso racional de la misma, tratando de apagar las luminarias, equipos electrónicos y computadores en los tiempos que no se esté laborando en las oficinas.

Verificar las facturas de teléfono celular con el propósito de estudiar el comportamiento, la necesidad y la posibilidad de reducir costos por este concepto

En términos generales la entidad está aplicando políticas de austeridad del gasto y ha dado cumplimiento a las disposiciones legales de austeridad establecidas por el Gobierno Nacional, aplicando los principios de economía, eficacia y eficiencia en el manejo del gasto público para lo cual se han expedido directrices internas como son Resoluciones y Circulares.

Sin otro particular

LAURA CAMILA BOJACA BETANCOURT
Profesional Contratado MECI